

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 25 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 1245/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública nº 120/85, a fin de proveer / diversos materiales de fotografía del Cuerpo de Calígrafos oficiales; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por / esta Corte Suprema mediante Resolución nº 137/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 12 / de marzo ppdo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 50.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto / Por Acordada nº 44/83,
SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Pública nº 120/85 por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y // SEIS (\$ a. 2.395.866.--) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "ETRA S.A.I.C. Y F" renglones nros: 8, 9, 11 y 12 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/26 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON SETECIENTOS // VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA \$ a. 1.723.480.--

N E T O

b) "LICIBON S.R.L." renglones nros: 1, 2, 3, 5, 6 y 10 -por menor precio- y / renglón nº 7 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 27/30, 46 y 47 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO \$ a. 166.318.--

Dto. 1 %-30 dias. f.f.
5%-15 dias h. f.f.

////

c) "AGFA GEVAERT. ARGENTINA S.A."
renglón nº 13 -por menor precio
válido- de acuerdo a su presu-/
puesto de fs. 31/35,48 y 49 y /
por el importe total de PESOS /
ARGENTINOS QUINIENTOS SEIS MIL
SESENTA Y OCHO \$ a. 506.068.--

Dto. 12 %-10 dias f.f.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por
la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 50- la alternativa
del renglón nº 7 (\$ a. 378) y el renglón nº 13 de la ofer-
ta nº 3.

3º.- Dejar sin efecto -atento lo aconseja
do por la citada Comisión- a fs. 50- el renglón nº 4.

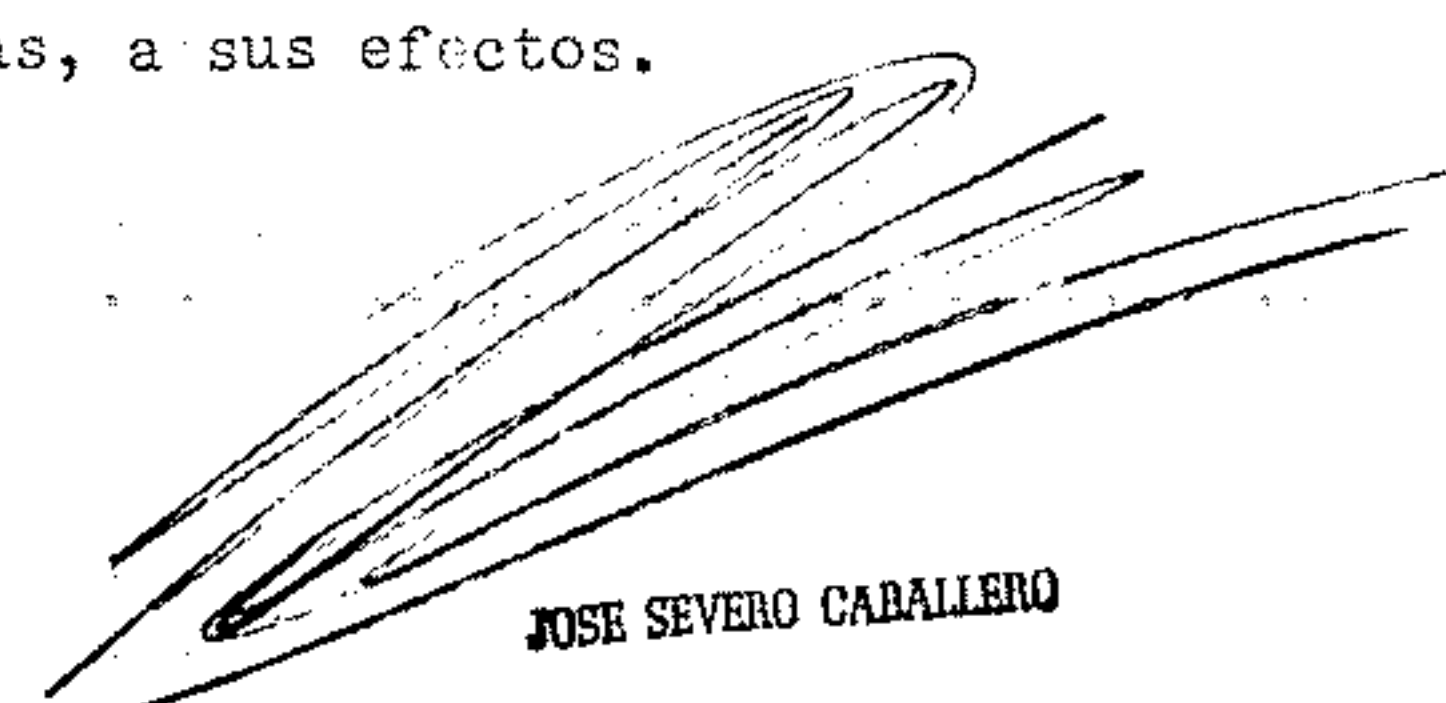
4º.- Imputar el presente gasto a las si-
guientes Cuentas:

a) \$ a. 642.444.-- A la Cuenta "Productos Químicos y
Medicinales" (P. 003).

b) \$ a. 47.892.-- A la Cuenta "Otros Bienes de Consu
mo" (P. 003).

c) \$ a. 1.705.530.-- A la Cuenta "Papel Carton e Impre-
sos" (P. 003) del Presupuesto Gene
ral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985. /
(Art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5º.- Regístrese y devuélvase al Departam
ento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO